



DECRETO N° 304 /

TEMUCO, 06 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 39 de fecha 26 de Febrero de 2013. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE
 Nombre : SANHUEZA TORO ROXANA SOLEDAD
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE
 ROL : 4-2263
 Código : 521.111
 Actividad Económica : MINIMERCADO
 Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO
 De la dirección comercial : LOS RAULIES 021 LABRANZA
 A la dirección comercial : LOS RAULIES 178 LABRANZA
 Rol Avalúo : 2336-6
 Fecha de Solicitud : 04.03.2013
 Traslado N° : 04
 Fecha : 04.03.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

RSR/HNA/MRUA
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

568.040.-